

ANEXO II

CONDICIONES PARTICULARES PARA LA RESERVA DE PLAZAS EN ALBERGUES Y CAMPAMENTOS JUVENILES DE LA RED ANDALUZA, REALIZADAS POR LAS PERSONAS MIEMBROS DE LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN EL MUNDO, ASÍ COMO POR LAS PERSONAS MIEMBROS DE LAS ASOCIACIONES INTEGRADAS EN LAS FEDERACIONES DE EMIGRANTES RETORNADOS.

Las presentes Condiciones Particulares obligan a las partes y forman parte del contrato. La materia no regulada específicamente en las mismas se regirá por lo dispuesto en las Condiciones Generales de reserva de plazas en los Albergues y Campamentos Juveniles de la Red Andaluza establecidas por INTURJOVEN y publicadas en la página web www.inturjoven.com, y el resto de la legislación aplicable.

Las presentes Condiciones Particulares serán de aplicación exclusivamente a las reservas realizadas por las personas miembros de LAS COMUNIDADES ANDALUZAS, así como por las personas miembros de las asociaciones integradas en las FEDERACIONES DE EMIGRANTES RETORNADOS adheridas (en adelante LAS COMUNIDADES ANDALUZAS Y LAS FEDERACIONES DE EMIGRANTES RETORNADOS), así como a sus cónyuges o parejas, hijas e hijos, siempre que los acompañen.

I.- FORMALIZACIÓN DE LA RESERVA

LAS COMUNIDADES ANDALUZAS Y LAS FEDERACIONES DE EMIGRANTES RETORNADOS contarán en Inturjoven con el Área de Relaciones Institucionales para la formalización de reservas en los Albergues Juveniles, quien atenderá de manera personalizada las peticiones de LAS COMUNIDADES ANDALUZAS Y LAS FEDERACIONES DE EMIGRANTES RETORNADOS a través de los siguientes canales:

- Por correo electrónico a: <u>clienteinstitucional.itj@juntadeandalucia.es</u>
- A través del teléfono de contacto: 955 181 181 Opción 2.

INTURJOVEN remitirá por email a las personas miembros de LAS COMUNIDADES ANDALUZAS Y LAS FEDERACIONES DE EMIGRANTES RETORNADOS, un documento como confirmación de la reserva en el que se especificarán los servicios contratados y el importe de los mismos.

La formalización de la reserva se entiende realizada en el mismo momento de su confirmación, una vez abonado el depósito exigido. En otro caso, no se considerará efectuada.

En caso de que las personas miembros de LAS COMUNIDADES ANDALUZAS Y LAS FEDERACIONES DE EMIGRANTES RETORNADOS incluyeran en su reserva a alguna persona no perteneciente a las mismas y distinta de los cónyuges o parejas, hijas e hijos de las socias y socios, deberán comunicarlo a INTURJOVEN en el momento de formalizar su reserva, a fin de que se realice correctamente el presupuesto.

Para la formalización de la reserva en determinados Albergues Juveniles, o en determinadas temporadas, se podrá exigir una **estancia mínima**. Del mismo modo, en determinados casos, el servicio de manutención (almuerzo o cena) sólo estará garantizado si existe un número mínimo de clientes.



En caso de que INTURJOVEN no pudiera atender a alguna de las reservas solicitadas por no contar con plazas disponibles, lo comunicará a las personas miembros de LAS COMUNIDADES ANDALUZAS Y LAS FEDERACIONES DE EMIGRANTES RETORNADOS, a fin de que puedan modificar la fecha de las mismas.

II.- CARNET DE ALBERGUISTA

Las personas miembros de LAS COMUNIDADES ANDALUZAS Y LAS FEDERACIONES DE EMIGRANTES RETORNADOS, sus cónyuges o parejas, hijas e hijos, siempre que los acompañen, estarán exentas de presentar el Carnet de Alberguista en cualquiera de sus modalidades, si bien deberán acreditar su pertenencia a cualquiera de LAS COMUNIDADES ANDALUZAS Y LAS FEDERACIONES DE EMIGRANTES RETORNADOS mediante el correspondiente certificado de socia/o emitido por el presidente de LA COMUNIDAD ANDALUZA O FEDERACIÓN DE EMIGRANTES RETORNADOS.

III.- PRECIOS Y FACTURACIÓN

Los precios aplicables a las personas miembros de LAS COMUNIDADES ANDALUZAS Y LAS FEDERACIONES DE EMIGRANTES RETORNADOS incluyen el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), y corresponden al importe por persona/día, incluyendo el desayuno.

No obstante, lo anterior, INTURJOVEN podrá lanzar ofertas puntuales de paquetes turísticos para las personas miembros de LAS COMUNIDADES ANDALUZAS Y LAS FEDERACIONES DE EMIGRANTES RETORNADOS en condiciones más ventajosas y a un precio determinado.

Los precios aplicables a las personas miembros de LAS COMUNIDADES ANDALUZAS Y LAS FEDERACIONES DE EMIGRANTES RETORNADOS son precios promocionales, por lo que no serán acumulables a cualesquiera otras promociones o descuentos aplicables por INTURJOVEN.

IV.- SERVICIOS OPCIONALES

Los Albergues Juveniles ofrecen, toallas, lavado de ropa, servicio de párking, coffe break y otros servicios similares no especificados concretamente en la reserva, que se considerarán servicios opcionales y podrán ser contratados por las personas miembros de LAS COMUNIDADES ANDALUZAS Y LAS FEDERACIONES DE EMIGRANTES RETORNADOS en el Albergue o campamento elegido, bien en el momento de la formalización de la reserva o a su incorporación.

V.- DEPÓSITO

Al formalizar la reserva las personas miembros de LAS COMUNIDADES ANDALUZAS Y LAS FEDERACIONES DE EMIGRANTES RETORNADOS habrán de depositar un porcentaje del importe total de la misma. Dicho porcentaje variará según Albergue, fecha, paquete turístico o producto de que se trate, y habrá de ser ingresado en la cuenta facilitada al efecto por INTURJOVEN en los 10 días posteriores a la fecha en que se contrate, debiendo abonarse la cantidad restante con 15 días de antelación a la fecha de llegada al Albergue o Campamento elegido.

Si la reserva incluyese, además del alojamiento y manutención, la prestación de otros servicios turísticos (transporte, monitores, actividades, entradas a monumentos, etc.), INTURJOVEN podrá exigir un depósito del 100 % del importe de la reserva, que deberá abonarse con más de 15 días de antelación a la fecha prevista para la llegada.



VI.- CONDICIONES DE INCORPORACIÓN AL ALBERGUE JUVENIL

Las personas miembros de LAS COMUNIDADES ANDALUZAS Y LAS FEDERACIONES DE EMIGRANTES RETORNADOS serán plena y exclusivamente responsables de hacer la declaración correcta del número de personas que habrán de ocupar la habitación (sin omitir los/las niños/as), cualquiera que sea su edad, al efectuar la reserva.

La Dirección del Albergue podrá negarse a admitir la entrada de las personas no declaradas, no habiendo lugar a reclamación por esta causa.

Las habitaciones podrán ser utilizadas a partir de las 14:00 horas del día de llegada y tendrán que quedar libres antes de las 11:00 horas del día salida.

Los menores de 18 años deberán estar acompañados de, al menos, una persona adulta que se haga responsable de los/las mismos/as y se aloje en el Albergue Juvenil.

No obstante, lo anterior, las personas mayores de 16 años podrán alojarse en los Albergues Juveniles sin necesidad de acompañamiento de un adulto, cuando acrediten su emancipación legal, o dispongan de una autorización expresa por escrito suscrita por su padre/madre o tutora/tutor legal. En este último caso, la reserva de los servicios deberá haberse realizado por el padre/madre o tutora/tutor de la persona mayor de 16 años, y la autorización ir acompañada de la copia del D.N.I. de la persona firmante de la misma.

INTURJOVEN cobrará a las personas miembros de LAS COMUNIDADES ANDALUZAS Y LAS FEDERACIONES DE EMIGRANTES RETORNADOS un suplemento por cama/s que quede/n desocupada/s en la habitación.

VII.- CANCELACIONES

Las personas miembros de LAS COMUNIDADES ANDALUZAS Y LAS FEDERACIONES DE EMIGRANTES RETORNADOS podrán desistir en todo momento de los servicios solicitados o contratados, teniendo derecho a la devolución de las cantidades que hubieran abonado, tanto si se trata del precio total como del depósito previsto anteriormente, si bien deberán abonar a INTURJOVEN en concepto de gastos de gestión y cancelación los siguientes porcentajes:

- Cancelaciones realizadas con más de 16 días anteriores a la fecha de comienzo de la reserva, sin gastos de cancelación.
- Cancelaciones realizadas entre 15 y 8 días anteriores a la fecha de comienzo de la reserva, un 30 % del importe total de la misma.
- Cancelaciones realizadas entre los 7 y 2 días anteriores a la fecha de comienzo de la reserva, un 50 % del importe total de la misma.
- Cancelaciones realizadas el día anterior o el mismo día de comienzo de la reserva, un 100 % del importe total de la misma.



Sin embargo, no se devengarán gastos de gestión ni cancelación, en el caso reservas realizada por parte de un grupo, entendiéndose por tal aquel formado por más de 20 personas, cuando el número de plazas canceladas no supere el 10 % del total de la reserva, y dicha cancelación haya sido notificada en firme a INTURJOVEN con, al menos, 2 días de antelación.

La cancelación de las reservas podrá efectuarse por cualquier medio que permita tener constancia a INTURJOVEN de la fecha en que se efectúa, aplicándose desde dicha fecha el cobro de los gastos de gestión y cancelación.

En todo caso, la no presentación de las personas miembros de LAS COMUNIDADES ANDALUZAS Y LAS FEDERACIONES DE EMIGRANTES RETORNADOS en el Albergue elegido, o la no utilización voluntaria de cualquiera de los servicios contratados, no dará a éstas derecho a devolución ni reembolso alguno.

VIII.- RECLAMACIONES

LAS COMUNIDADES ANDALUZAS Y LAS FEDERACIONES DE EMIGRANTES RETORNADOS podrán hacer llegar a INTURJOVEN cualquier sugerencia, comentario o reparo en relación a los servicios prestados, vía correo electrónico <u>cac.itj@juntadeandalucia.es</u> o a través del banner que se encuentra disponible en la web <u>www.inturjoven.com</u> 'SUGERENCIAS'.

LAS COMUNIDADES ANDALUZAS Y LAS FEDERACIONES DE EMIGRANTES RETORNADOS podrán interponer sus quejas o reclamaciones de manera presencial en la sede de los Servicios Centrales de la empresa, sita en C/Virgen de la Victoria no 46. 41011 de Sevilla; por vía electrónica, o en cualquiera de los Albergues Juveniles de la Red Andaluza, que disponen, asimismo, de un libro oficial de hojas de quejas y reclamaciones.

INTURJOVEN está adherida al Sistema Arbitral de Consumo, por lo que cualquier discrepancia surgida con en relación a los servicios prestados por la misma se resolverá en la Junta Arbitral de Consumo correspondiente. No obstante, lo cual, las personas miembros de LAS COMUNIDADES ANDALUZAS Y LAS FEDERACIONES DE EMIGRANTES RETORNADOS siempre tendrán derecho a acudir a la vía judicial ordinaria en caso de desacuerdo.

IX.- PRIVACIDAD DE LOS DATOS

Según lo establecido, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos, RGPD) y demás normativa conexa, así como de acuerdo a lo establecido en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (en adelante, LSSICE). se informa que los datos de carácter personal recogidos en el momento de realización de la reserva, serán incorporados a un fichero automatizado creado y mantenido por INTURJOVEN denominado "Reservas de Clientes".



Las personas cuyos datos personales se hayan incorporado a dicho fichero tendrán derecho a acceder, rectificar, cancelar u oponerse a que sus datos sean tratados por INTURJOVEN, a través de cualquiera de los formularios que se hallan a disposición en el siguiente apartado de nuestra web https://www.inturjoven.com/politica-de-privacidad y que podrá remitir mediante correo postal dirigido a la atención del Área de Asesoría Jurídica de INTURJOVEN, C/Virgen de la Victoria, 46, 41011 - Sevilla (España), acompañando siempre acreditación de su identidad.

X.- ACEPTACIÓN

La formalización de la reserva implica la plena aceptación por parte de las personas miembros de LAS COMUNIDADES ANDALUZAS Y LAS FEDERACIONES DE EMIGRANTES RETORNADOS de las presentes Condiciones Particulares y de las Condiciones Generales de reserva de plazas en los Albergues Juveniles de la Red Andaluza publicadas por INTURJOVEN en su página web: **www.inturjoven.com**.

XI.- VIGENCIA:

Las presentes Condiciones Particulares tendrán validez desde su publicación hasta el 31 de diciembre de 2025, siendo vinculantes durante este periodo. Cualquier cambio realizado en las mismas durante el periodo de su vigencia será válido, siempre que sea comunicado a las personas miembros de LAS COMUNIDADES ANDALUZAS Y LAS FEDERACIONES DE EMIGRANTES RETORNADOS con 48 horas de antelación a la fecha de formalización de la reserva.